



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 22 De Martes, 9 De Junio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|------------------------------|-----------|------------|--|
| 11001410501220190075900 | Ordinario | Jose Salomon Caro Herrera | Foncep | 08/06/2020 | Auto Fija Fecha - Citar A Las Partes Para La Audiencia De Que Trata Los Artículos 70 Y 72 Del C.P.T. Y S.S., A Efectos Que La Parte Demandada Proceda A Contestar La Demanda Y Se Escuchara A Las Partes Conforme Lo Previsto En El Artículo 77 Del C.P.T. Y S.S. (Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas), Adicionalmente Práctica De Pruebas, Alegatos Y De Ser Posible Se Dictará El Fallo |

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 9 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

d6c9b651-e341-466d-868b-9009254807fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 22 De Martes, 9 De Junio De 2020



| |
|---|
| Correspondiente, La Cual Se Llevará A Cabo El Día Martes Dieciséis (16) De Junio De 2020, A Las 8:30 A.M.- Ep |
|---|

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 9 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

d6c9b651-e341-466d-868b-9009254807fd

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil veinte (2020), pasa al Despacho informando que, la apoderada del demandante, manifestó que tanto ella como su prohijado cuentan con los medios tecnológicos para llevar a cabo audiencia virtual, de conformidad con lo ordenado en auto anterior, (fl. 55). Sírvase proveer.



EMELY LORENA PARRA ROJAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., ocho (08) de junio de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, y en atención a lo dispuesto en el numeral 10.10 del artículo 10° del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, el Despacho dispone:

CITAR a las partes para la audiencia de que trata los artículos 70 y 72 del C.P.T. y S.S., a efectos que la parte demandada proceda a contestar la demanda y se escuchara a las partes conforme lo previsto en el artículo 77 del C.P.T. y S.S. (CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS), adicionalmente PRÁCTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS y de ser posible se dictará el FALLO correspondiente, la cual se llevará a cabo el día **MARTES DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE 2020, A LAS 8:30 A.M.**

A efectos de lo anterior, se **INFORMA** a las partes que, en aplicación de los medios tecnológicos, la diligencia en mención se llevará a cabo a través de la plataforma **TEAMS** de Microsoft.

En tal sentido, se **REQUIERE** a las partes para que se sirvan allegar al correo j12lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, sus correos electrónicos, con la finalidad de enviarles la invitación correspondiente.

Además y por las condiciones especiales en que se tiene que adelantar la audiencia, se **REQUIERE** a la parte demandada, para que con anterioridad a la diligencia, ALLEGUE COPIA DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA y POR SECRETARÍA PÓNGASELE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO
DEICY JOHANNA VALERO ORTIZ
Juez

**JUZGADO DOCE MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.**

EL ANTERIOR PROVEÍDO SE NOTIFICA A LAS PARTES
POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. **022 HOY 09 DE
JUNIO DE 2020** A LAS OCHO (8:00 A.M.) DE LA
MAÑANA.

**ORIGINAL FIRMADO
EMELY LORENA PARRA ROJAS
Secretaria**